



OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST-M-01-F-02

V.02

Actualizado al: 27/02/2019

OBJETIVOS DEL PERIODO

2020

FECHA DE APROBACIÓN

6/03/2020

N°	Política SGSST	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FÓRMULA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1	Tener como primera prioridad la protección de la seguridad y salud de todos sus trabajadores y personas que ingresan a las instalaciones, mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.	PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR Identificar posibles enfermedades ocupacionales en los trabajadores mediante la aplicación y seguimiento de los EMOS.	Programar y ejecutar las evaluaciones médicas ocupacionales al personal que lo requiera. Brindar retroalimentaciones constantes en Seguridad y Salud en el trabajo Revisar y/o actualizar periódicamente los documentos de Vigilancia Médica según procedimientos.	Realizar los exámenes médicos correspondientes al 100% del personal que aplique >= 80% de actividades programadas (Vigilancia Médica)	$(N^{\circ} \text{ de Trabajadores con EMOS realizados}) \times 100$ $N^{\circ} \text{ Total de Trabajadores que apliquen a EMO}$ $N^{\circ} \text{ de Actividades Realizadas} \times 100$ $N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}$	Dic-20 Dic-20	Médico de Tópico Médico Ocupacional Médico Ocupacional
2	Velar por el fiel cumplimiento de los requisitos legales vigentes, compromisos internos y otros requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo que CEP INMACULADO CORAZÓN suscriba.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Establecer y promover el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, aplicando las disposiciones vigentes y los conocimientos técnicos y profesionales de la prevención mediante el seguimiento del porcentaje de cumplimiento.	Ejecutar el Diagnóstico de línea base y hacer seguimiento mensual	>= 80%	$\Sigma [(Cumple \times 2) + (Parcial \times 1)] + (No \text{ cumple} \times 0)$ 236	Dic-20	Comité de SST
3	Garantizar la consulta y la participación activa del personal y sus representantes en los elementos de la seguridad y salud en el trabajo.	REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SGSST Ejecutar las actividades descritas en los programas del Sistema de Gestión de SST mediante la participación activa del personal y sus representantes, asimismo, garantizando la consulta de los trabajadores.	Revisar y/o actualizar periódicamente los documentos del SGSST según procedimientos. Programar y ejecutar capacitaciones para todo el personal. Ejecutar inspecciones y monitoreos.	>= 80% de actividades programadas (Programa SGSST)	$N^{\circ} \text{ de Actividades Realizadas} \times 100$ $N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}$	Dic-20	Comité de SST
4	Promover la formación y toma de conciencia al personal a fin de incentivar la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo relacionado a la actividad económica que nos compete, en el contexto de su viabilidad económica y financiera.	MEJORA CONTINUA Proporcionar al personal los conocimientos de SST mediante el dictado de capacitaciones relacionados al tema, a fin de garantizar la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud a previniendo daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos, en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.	Concientizar al personal sobre la importancia de las capacitaciones y su participación activa en los elementos de la seguridad y salud en el trabajo. Realizar auditorías al Sistema de Gestión	>= 80% del personal con 4 o más capacitaciones en SST de acuerdo lo establecido en la legislación >= 80% de auditorías programadas (Programa Auditor)	$(N^{\circ} \text{ de Trabajadores con 4 o más capacitaciones}) \times 100$ $N^{\circ} \text{ Total de Trabajadores}$ $N^{\circ} \text{ de Auditorías Realizadas} \times 100$ $N^{\circ} \text{ de Auditorías Programadas}$	Dic-20 Dic-20	Sub Dirección Administración Comité de SST



Nancy Rivera
SISTEMAS Y SEGURIDAD
DIRECTORA
CEP INMACULADO CORAZÓN